

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO

ACTOR: DR. JUAN JOSE FIERRO

DEMANDADO: SEGUNDO MANUEL CHOLLO

CITACION AL SEÑOR SEGUNDO MANUEL CHOLLO

CAUSA PENAL No. 666-98- DELITO

- ESTABA

JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DE PICHINCHA - QUITO, a 23 de febrero de 1.999. Las 10H15. En

menio del juramento rendido por el doctor Juan Jose Fierro, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone: CITAR a SEGUNDO MANUEL CHOLLO, en uno de los períodos de mayor circulación de esta ciudad de Quito - CITESE Y NOTIFIQUESE. Y Dr. Hernán Soto Villaverde, Juez Tercero de lo Penal de Pichincha.

Lo que comunico a usted, para los fines de Ley.

Atentamente

DR. EDWIN CAMPAÑA MOLINA

SECRETARIO.

hay un sello

av/9493/A.R.

R del E

SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

AL SEÑOR CARLOS ESTUARDO PIEDRA PAZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE.

EXTRACTO:

ACTORA: Blanca Margarita Estrella Córdova

CITADO: Carlos Estuardo Piedra Paz

MENOR: Martha Carolina Piedra Ortiz

CAUSA: Autorización de salida del país No. 104962

TRAMITE: Especial

CUANTIA: Indeterminada

JUEZ: Tribunal de Menores de Pichincha No. 1

PROVIDENCIA:

TRIBUNAL DE MENORES PRIMERO DE PICHINCHA - QUITO, a 18 de marzo de 1999, las 19h40. - VIS-

TOS: - Avocamos conocimiento de la presente causa en razón del sorteo

av/9493/A.R.

jg/9860/A.P.

ANULACION

Queda anulado RUC No. 1702770023001 perteneciente al Señor Nicolás Marcovici L. Saver.

pp/91291/A.C.

ANULACION

Por pérdida, queda anulado el RUC No. 170949072400 de JUAN CARLOS MEDINA MANTILLA.

av/9496/A.R.

PRUDENTIAL BANK

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado, se procede a anular el cheque número 105 girado el 9 de marzo de 1999 por un valor de US\$1.000 (UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), a la orden de FINEVAL S.A. contra la cuenta corriente dólares número 4349710339 que los señores Adán Moreno D., María E. Moreno, Verónica Moreno mantienen en THE PRUDENTIAL BANK.

av/9470/A.R.

BANCO DIRECTO

ANULACION

Se procede a anular el Cheque No. 240 de la Cuenta 23001176 de CARLOS SILVA del banco Directo.

av/91520/A.R.

BANCO DE CREDITO

ANULACION

Se procede a anular la cuenta de Ahorros No. 01070039-5 del banco de Crédito.

av/91507/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTODE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA CYBERCELL S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS CYBERCELL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de febrero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00669 de 22 marzo de 1999.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **DURACION:** Hasta el 31 de diciembre del año dos mil cuarenta.

3.- **CAPITAL: SUSCRITO** S/. 5'000.000,00, dividido en 5'000.000 de acciones de S/. 1,00 cada una. El capital autorizado es de S/. 10'000.000,00.

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La compra venta y distribución al por mayor y al por menor de servicios de telefonía celular y ejercer representaciones comerciales de productos de origen nacional y extranjero, relacionado con la industria de la telefonía....

5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Los representantes legales son el Gerente General, el Presidente y el Presidente Ejecutivo en forma separada e independiente

Quito, 22 de Marzo de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

PROMOPUB/ Fact. No. 9873

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES
MENWORK CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS INTEGRALES MENWORK CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00685 de 23 MAR. 1999.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **DURACION:** 50 años, desde su inscripción.

3.- **CAPITAL:** S/. 3'000.000 dividido, en 3.000 participaciones de S/ 1.000 cada una

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: "La prestación de servicios de mantenimiento, diseño y adecuación de inmuebles, tales como casas, edificios, parques, jardines, etc. Prestar servicios de asesoría mandato, corretaje, compraventa, intermediación y agenciamiento de inmuebles y todo lo referente de alimentos y bebidas.

5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente Ejecutivo y Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 23 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/9522/A.R.